



Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de mayo del año 2020 dos mil veinte, atendiendo a las medidas establecidas en el acuerdo DIELAG ACU 024/2020 emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente a través de la plataforma digital ZOOM, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte.

Asisten: la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en representación de la Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; el Licenciado **Gerardo Ramos Olvera**, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museología "Manuel Negrete"; la Maestra **Alicia García Vázquez**, Directora del Centro INAH Jalisco, en representación del Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Licenciado **Ricardo Benjamín De Aquino Medina**, Supervisor de Auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, en representación de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; el Licenciado **Miguel López Sánchez**, Coordinador Jurídico de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; el **Licenciado Rodrigo Galvéz Castañeda**, Director del Centro de Educación Artística José Clemente Orozco, en representación de la Antropóloga Lucina Jiménez, Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; el **Doctor David Zarate Weber**, Académico de la Universidad de Guadalajara, en representación del Licenciado Ricardo Villanueva Lomelí, Rector de la Universidad de Guadalajara; la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, el Licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, Director Académico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y quien dirige la presente sesión, así como los invitados: el Maestro **Ernesto Martínez Bermúdez**, Director del Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, Jefe Jurídico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Para iniciar con la sesión, la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, les da la bienvenida a todos los presentes y cede el uso de la voz a la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y Representante

g-m.

4

acm7



de la Presidenta de ésta Junta Directiva, la cual agradece la asistencia de los integrantes, y les da la bienvenida y le solicita al Licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez** tome el uso de la voz para dirigir la presente sesión.

Acto seguido, el Licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez** informa que por ser una sesión extraordinaria, existe quorum legal con los integrantes de la Junta Directiva que se encuentren presentes, por lo que se puede declarar como instalada la sesión; acto seguido procede a hacer del conocimiento de los presentes el orden del día conforme a los siguientes puntos:

- I. Bienvenida y toma de asistencia.
- II. Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para el proceso de adquisiciones.
- III. Ampliación de plazo para el límite de pago de reinscripción de los alumnos.
- IV. Clausura de la sesión.

Leídos que fueron los mismos, el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, se procede al punto II de la orden del día, para lo cual se le cede el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la ECRO, quien informa que el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración que se pretende suscribir, ya fue enviado a los integrantes de esta Junta Directiva vía correo electrónica en la carpeta para esta sesión; menciona que dicho convenio obedece a que con fecha 30 de enero de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco DIELAG ACU 001/2020, de fecha 20 de enero de 2020 mediante el cual se emiten los "Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco", el cual en su numeral octavo señala: "Para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, las entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán celebrar convenios con la Secretaría de Administración en los términos en que ésta determine, a efecto de que esta dependencia, en su caso, pueda llevar a cabo los procedimientos de adquisición y contratación respectivos. Los procedimientos de contratación, además de observar las disposiciones jurídicas aplicables, se sujetarán a las políticas, criterios y lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración." Continúa la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado** manifestando que, el objeto del mencionado convenio es establecer los términos y condiciones para que, por conducto de la Secretaría de Administración se lleven a cabo los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios que de común acuerdo determinen las partes, así como aquellos que indique dicha Secretaría. También hace mención de que



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

el convenio fue enviado por la Secretaría para su firma, por lo que el clausulado no fue propuesto por la ECRO.

A continuación, la Maestra **Alicia García Vázquez**, Directora del Centro INAH Jalisco, pregunta ¿Qué montos se establecieron en el convenio?, a lo que la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado** responde que no se establecen montos a partir de los cuales la Secretaría realice los procesos de adquisición por la ECRO, sino que esto se determinará en cada caso concreto. Interviene la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina** comentando que el criterio que se está tomando por parte de la Secretaría para intervenir en los procesos es por partidas, no por montos y que en todo caso se debe consultar con ellos para cada adquisición que se pretenda realizar.

Posteriormente, continuando con el desahogo de la orden del día el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, cede el uso de la voz a la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente quien procede con el punto número III e informa que es la primera vez que en la ECRO se solicita una ampliación del plazo para el pago de reinscripción, ya que como consecuencia de la contingencia causada por la pandemia de COVID-19, varios alumnos no han podido cumplir con el pago de este semestre. Continúa explicando que la solicitud de ampliación se presenta a los integrantes de la Junta con la intención de apoyar a los alumnos que realmente se han visto afectados y que, con esta medida no se verían afectados los ingresos de la ECRO de ninguna manera. El Reglamento Escolar del Organismo establece una fecha límite para el pago de reinscripción y la consecuencia de no cumplir con este término es la baja administrativa de los alumnos, por lo que de aplicar esta disposición la Escuela perdería un gran porcentaje de alumnos así como los ingresos propios que estos representan para la ECRO. Por otro lado de autorizarse la ampliación del plazo, la escuela recibiría los montos que ya estaban previstos.

Una vez concluida su intervención, la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** cede el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, quien continuando con el desahogo del III punto de la orden del día informa que a aproximadamente 35 alumnos ya se les venció el plazo para realizar el pago por concepto de reinscripción del semestre en curso, por lo que tendría que procederse a su baja administrativa, en virtud de lo expuesto y con la intención de apoyar a los alumnos y no afectar a la ECRO tanto en su objetivo como en sus ingresos, se propone a los integrantes de esta Junta Directiva aplazar la fecha para el pago por concepto de reinscripción de este semestre, hasta una semana antes de que inicie el siguiente ciclo escolar, es decir al día 3 tres de agosto del año en curso y tomar en cuenta el mismo criterio para el siguiente semestre, proponiendo como fecha límite para el pago el día 4 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte. A continuación el Doctor **David Zarate Weber** cuestiona al representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, si en el supuesto de una revisión, solicitarían algún documento donde la ECRO acredite



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

como se determinó que los alumnos a los que se les otorgó la extensión del plazo realmente se encontraban en un estado de necesidad. A lo que el Licenciado **Ricardo Benjamín De Aquino Medina** responde que no es necesario contar con un documento de esta naturaleza, sin embargo, para que el organismo se encuentre en la posibilidad de ampliar el plazo para el pago de la reinscripción, es necesario reformar el Reglamento Interno de la ECRO y modificar el numeral que prevé dicho plazo para que sea contemplada la extensión que se plantea. Acto seguido el Licenciado **Miguel López Sánchez** comenta que a su criterio sí es viable que la Junta Directiva apruebe la extensión del pago por concepto de reinscripción, en virtud de que es una situación excepcional por la contingencia sanitaria que estamos enfrentando a causa de la pandemia por COVID-19, aunado a que el Gobernador del Estado de Jalisco ya emitió diversos acuerdos en los que requiere se tomen las medidas necesarias para enfrentar esta situación. Posteriormente la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila** solicita hacer una intervención y manifiesta que de conformidad al artículo 72 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Junta Directiva de éste organismo tiene la facultad de determinar la cantidad y comisiones que obtenga por la prestación de sus servicios, en este caso de educación y que como consecuencia tiene la atribución de determinar el plazo para el pago de dichos servicios, aunado a esta disposición, el Gobernador del Estado de Jalisco emitió el acuerdo DIELAG ACU 024/2020, en el cual delega a los titulares de las dependencias la facultad para ampliar la suspensión de los términos y plazos de cualquier proceso, procedimiento o trámite de su competencia, en la forma y términos que cada uno de ellos lo determine, lo que sería aplicable a este caso concreto. Ulteriormente el Licenciado **Miguel López Sánchez** explica que a su criterio, la ampliación del plazo es factible por lo que menciona la Licenciada Denisse Alejandra Zaragoza Brambila respecto a lo que se establece en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Para finalizar con el desahogo de este punto, el Licenciado **Ricardo Benjamín De Aquino Medina** toma el uso de la voz y manifiesta que si bien se podría aprobar la extensión en el plazo para el pago de reinscripción en virtud de la urgencia de la situación, considera es necesario que en una sesión posterior se lleve a cabo la modificación del Reglamento Escolar en este sentido.

A continuación la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, informa a los presentes que han seguido las gestiones por parte de la ECRO por lo que ve a los recursos federales, sin embargo no se ha obtenido respuesta a la fecha, en caso de que dichos recursos no sean aportados, la escuela comenzaría a enfrentar problemas de liquidez a partir de la primera quincena de junio, por lo que pregunta a los representantes del Gobierno Federal si existe algún avance en este tema. Al respecto, el Licenciado **Gerardo Ramos Olvera** comenta que por lo que ve a la ENCRyM fue turnado este tema al Antropólogo Diego Prieto, Director General del INAH, sin embargo, aún no se cuenta con una respuesta. La Maestra **Alicia García Vázquez** por su parte informa que ella ha preguntado en diversas ocasiones pero que todavía no le tenían ninguna respuesta. Comenta que si se han tenido varias



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

reuniones para revisar el tema pero no se ha llegado a ninguna conclusión, en cuanto tenga noticias las comunicará.

Acto seguido el **Doctor David Zarate Weber** pregunta ¿Cómo se están llevando a cabo las clases prácticas en la ECRO? A lo que la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, responde que desde el inicio de la contingencia se han estado impartiendo las clases teóricas en línea a través de plataformas digitales, tal como en otras instituciones. Por lo que ve a las clases prácticas el área académica ha preparado diversos escenarios para que los alumnos se encuentren en posibilidad de concluir el programa de este curso, a continuación le cede el uso de la voz al licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, Director Académico de la ECRO, quien informa que se encuentran valorando distintos escenarios para realizar los bloques prácticos en cuanto concluya la cuarentena y extenderlos durante el verano, en este sentido se les pidió tanto a los profesores como a los alumnos, la disposición, compromiso y flexibilidad para poder cumplir con los objetivos académicos del semestre.

Una vez concluidas las intervenciones, el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, procede a dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria y una vez que fue hecho lo anterior, los sometió a votación de los integrantes de la Junta Directiva, aprobándolos de manera unánime y los cuales se plasman a continuación:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL	REDACCIÓN DE ACUERDO
S.E. 02/01/2020	<p>La Directora General de la ECRO solicita a la Junta Directiva, apruebe la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para que a través de la Secretaría se realicen los procedimientos de adquisiciones de bienes y /o servicios que acuerden las partes o que la Secretaria determine.</p> <p>Con fundamento en el artículo 16 fracción VI y XV del Decreto de Creación de la ECRO y el artículo 78 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>La Junta Directiva de la ECRO aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para que a través de la misma se realicen los procedimientos de adquisiciones.</p> <p>Con fundamento en el art. 10 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO, así como el artículo 48 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
S.E. 02/02/2020	<p>Ante la contingencia sanitaria COVID 19 la Directora General solicita a la Junta Directiva autorice la ampliación del plazo para el pago por el concepto de reinscripción para el semestre del 4 de</p>	<p>La Junta Directiva de la ECRO autoriza la ampliación del plazo del pago por el concepto de reinscripción para el semestre del 4 de febrero al 19 de junio, estableciendo como fecha límite el día 3</p>

g m.

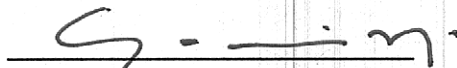


ECRO

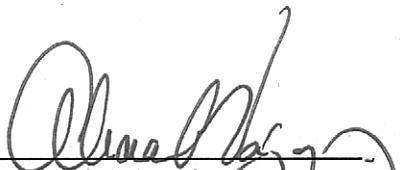
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

	<p>febrero al 19 de junio, estableciendo como fecha límite el día 3 de agosto del presente año y para el semestre comprendido del 11 de agosto al 11 de diciembre estableciendo como fecha límite el 4 de diciembre del 2020.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones II y XV del Decreto de Creación de la ECRO y el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así mismo con base en el Acuerdo DIELAG ACU 024/2020 emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco.</p>	<p>de agosto del presente año y para el semestre comprendido del 11 de agosto al 11 de diciembre estableciendo como fecha límite el 4 de diciembre del 2020, con base en Acuerdo DIELAG ACU 024/2020 emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO y el artículo 72 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.</p>
--	--	---

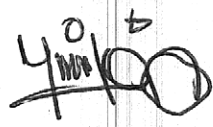
Una vez hecho lo anterior, el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez** cede el uso de la voz a la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y Representante de la Presidenta de ésta Junta Directiva, quien agradece la asistencia de todos los integrantes, procediendo a declarar formalmente finalizada la sesión a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 7 siete de mayo de 2020 dos mil veinte, firmando la presente acta:



Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina
Directora Administrativa de la Secretaría
de Cultura, en representación de la
Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García,
Secretaría de Cultura del Estado de
Jalisco.



Mtra. Alicia García Vázquez.
Directora del Centro INAH Jalisco, en
representación del Arqueólogo Diego
Prieto Hernández, Director del
Instituto Nacional de Antropología e
Historia



Lic. Miguel López Sánchez.
Coordinador Jurídico de la Dirección
de Organismos Públicos
Descentralizados, en representación
del Mtro. Juan Partida Morales,
Secretario de la Hacienda Pública del
Estado de Jalisco.


Lic. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y
Museografía "Manuel del Castillo
Negrete"

ALM




ECRO

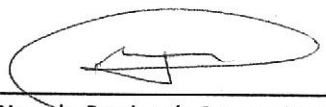
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente




Lic. Rodrigo Gálvez Castañeda-
Director del CEDART, en
representación de la Lic. Lucina
Jiménez López, Directora del Instituto
Nacional de Bellas Artes.



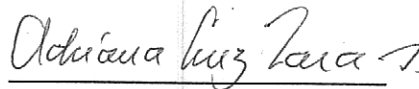
Dr. David Zarate Weber, Académico
de la Universidad de Guadalajara, en
representación del Licenciado
Ricardo Villanueva Lomelí, Rector de
la Universidad de Guadalajara



Lic. Ricardo Benjamín De Aquino
Medina.
Supervisor de Auditores, en
representación de la Lic. María
Teresa Brito Serrano, Contralora del
Estado de Jalisco.



José Álvaro Zarate Ramírez.
Director Académico de la Escuela de
Conservación y Restauración de
Occidente.



Doctora Adriana Cruz Lara Silva.
Directora General de la Escuela de
Conservación y Restauración de
Occidente.



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, celebrada el 07 de mayo de 2020.



